En la ciud. de Caravaca en diez y seis de octubre de mil y
quinientos y ochenta los señores concejo justicia y regimien
to de tabilla se juntaron en las casas capitulares como lo
an de costumbre para tratar las cosas tocantes al sabiero
de dios mi S.r y bien de esta republica es a saber el S.r Ldo
don diego murillo gobernador por su mag.d =

— don pedro muñoz nabarrete al Sr. mayor =

— don p.o montero =

— don esteban de morales =

— don rodrigo carreño =

— d. fran.co xeron =

— don p.o ximenez robles regidores y estando jun
tos dio quenta el S.r don rodrigo carreño comisario de
la parroquial de tabilla que los texados della estan de
terrorados y es necesario se retexan y acordaron
que los trecientos r.s que se tomaron prestados de las rentas
de la casa escusada para traer a mi señora de la encarnacion
por la necesidad de la agua y los ciento y cinquenta y dos r.s que
se tomaron del dho caudal para la nobena que se hizo en la
santisima cruz por la mesma necesidad como a ver los
de presente del orpio pros del concejo de tabilla se buelban
y restituyan a la dha casa escusada de lo mas pronto de
dhos propios y sean para los reparos de los texados de
la dha parroquial y para ello se hagan los despachos
necesarios y lo firmaron =

Buelbase a la fabrica de la parroquial lo que se debe —

Fran.co Murillo

Don Pedro Muñoz Navarrete y Galera

Ante mi
Fran.co Alvarez